Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0571-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2020

Asunto: DELEGACION A LA INICIATIVA PRIVADA DE LA OPERACIÓN Y MEJORA DE LA REFINERIA ESTATAL DE ESMERALDAS

Señora Doctora
Johana Pesántez Benítez
Secretaria General Jurídica
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio MERNNR-MERNNR-2020-0518-OF, de 10 de junio de 2020, di respuesta a dos de sus pedidos de información, referentes a la Delegación a la Empresa Privada del Proyecto de Operación y Mejora de la Refinería Estatal de Esmeraldas, que usted gentilmente me hizo a través del oficio PR-SNJRD-2020-0053-OQ, de 22 de Mayo de 2020.

Quedó pendiente el primer punto de su pedido: "1.- El Pronunciamiento del Comité Coordinador de Gestión Delegada."

Este pronunciamiento se lo ha obtenido a través del oficio MEF-MINFIN-2020-0214-O, que me permito adjuntar.

Cumplidos así sus pedidos, espero que el Decreto para la Delegación a la Iniciativa Privada de la Operación y Mejora de la Refinería Estatal de Esmeraldas, que se encuentra para la firma del señor Presidente de la República, pueda ser suscrito. El proyecto significará una inversión de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE DOLARES, a cuenta y riesgo de la compañía que sea seleccionada, a través del concurso que dicho Decreto autoriza realizar.

Esta inversión resultará en un enorme estímulo para la economía del País en general, de la Provincia de Esmeraldas en particular y permitirá a los ciudadanos el adquirir combustibles de alta calidad, en reemplazo de los actualmente fuera de especificaciones y nocivos para la salud, que entrega dicha Refinería.

El Estado no está en capacidad de emprender una obra de tal magnitud. Conforme lo ha expresado el señor Presidente de la República, para salir de la difícil situación por la que atraviesa el País, es necesario y urgente el concurso del sector privado.

El Decreto Ejecutivo en espera de ser firmado, se encamina a ese objetivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. René Ortiz Durán
MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Anexos:
- ernnr-mernnr-2020-1422-ex_mef-minfin-2020-0214-o_pronunciamiento_comité_gestión_delegada_-_ree.pdf
- mernnr-mernnr-2020-0518-of_resp._pr-snjrd-2020-0053-oq_-_delegación_iniciativa_privada_ree.pdf

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0571-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2020

Copia:
Señor
Fernando Santos Alvite
Asesor 2

RAZÓN: Quito, siete de enero de dos mil veintiuno. La presente es materialización del Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0571-OF, del 25 de junio de 2020, suscrito por el Ing. René Ortiz Durán, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables. El mencionado documento está compuesto por (02) dos hojas, el mismo que fue obtenido del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Firmado electrónicamente por:
LILIANA DEL ROSARIO ORTIZ LEMOS

Liliana del Rosario Ortiz Lemos
DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO